



"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

CIRCULAR N° 004-2023-CE-MDJ-LEY 29230/EPS

PARA : Entidad Privada Supervisora: CONSORCIO SAN MARTIN (GENNER RABANAL IBAÑEZ, con RUC N° 10419388225 y WILDER AUGUSTO TORREL PAJARES con RUC N° 10266758605.
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2023-MDJ/LEY N° 29230,

DE : Comité Especial conformado mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 016-2023-CM/MDJ

ASUNTO : Solicita presentar requisitos para perfeccionamiento del contrato

REF. : Tuo de la Ley N° 29230 y Tuo del Reglamento de la Ley N° 29230

FECHA : **20 de Julio de 2023**

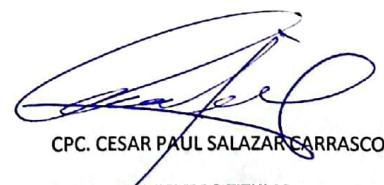
El Comité Especial conformado por Acuerdo de Concejo Municipal N° 016-2023-CM/MDJ, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43¹ del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF (en adelante, Tuo del Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a la Entidad Privada Supervisora CONSORCIO SAN MARTIN interesada del PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2023-MDJ-LEY N° 29230, para la selección de la Entidad Privada Supervisora (O CONSORCIO) que supervisará la elaboración del expediente técnico y obra del siguiente proyecto:

N°	CODIGO UNICO DE INVERSIONES	NOMBRE DEL PROYECTO
1	2563785	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL MERCADO DE ABASTOS EN EL DISTRITO DE JESUS - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

¹Artículo 43. Prórrogas, postergaciones y suspensiones.- El comité especial puede prorrogar, postergar o suspender las etapas del proceso de selección, a través de una circular que es notificada a todos los Participantes y/o Postores en el domicilio o correo electrónico señalado. Las circulares emitidas por el comité especial integran el proceso de selección, siendo vinculantes para todos los Participantes o Postores, y son publicadas en el portal institucional de la Entidad Pública y de Reinversión.


ING. JOSÉ LUIS CÁCERES SAJAMI
MIEMBRO TITULAR


CPC. FERNANDO MARTÍN AGUILAR
MIEMBRO TITULAR


CPC. CESAR PAUL SALAZAR CARRASCO
MIEMBRO TITULAR



Que, el Comité Especial y conforme a sus funciones, realiza todo acto necesario y eficiente bajo el principio de enfoque de gestión por resultados para el desarrollo del proceso de selección hasta el perfeccionamiento del Convenio de Inversión y siendo que además actúa de forma colegiada, establece que la empresa privada **CONSORCIO SAN MARTIN**, debe presentar, además de lo previsto en las bases del proceso de selección, los documentos exigidos en el Artículo 77 del TUO del reglamento de la Ley N° 29230, para el correspondiente perfeccionamiento del Contrato.

Etapa	Fecha
Presentación de documentos exigidos para la suscripción del contrato (*)	Del 20/07/2023 hasta 04/08/2023
Suscripción del Contrato entre la Entidad Pública y la Entidad Privada Supervisora	Del 07/08/2023 hasta 09/08/2023

(*) La presentación de los documentos exigidos para la suscripción del contrato, deberán ser presentados a través de la Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Jesús, ubicado en Jr. Miguel Grau Nro. 706, distrito de Jesús – Cajamarca, en el horario de 8:00am a 12:30pm y de 2:00 a 5:00pm.


ING. JOSÉ LUIS FACERES SALAMI
MIEMBRO TITULAR


CPC. FERNANDO MARIN AGUILAN
MIEMBRO TITULAR


CPC. CESAR PAUL SALAZAR GARRASCO
MIEMBRO TITULAR